MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA CALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO

231 del 06-12-2018

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación selección abreviada No. **PN ARSAN MEMAZ SA MC 191- 2018**

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 01082 de 2015, la resolución 00090 de 2018 y la Resolución 00008 del 01/01/2017

Y

CONSIDERANDO

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Señor Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución No. 00008 de 2017, delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, la competencia para contratar a través de contrataciones de Procesos Abreviados en todas sus modalidades, contratación directa y mínima cuantía, los bienes y servicios, que se requieran tanto en el Departamento de Policía Caldas incluida el área de Sanidad, como en la Escuela de Carabinero Alejandro Gutiérrez.

Que el artículo primero numeral 2.3, literal a) de la citada Resolución delegó en los Comandantes de las Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer

y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional en cuantía ilimitada para contratar servicios de salud.

"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL

El presente proceso de contratación, se realizará de conformidad con lo establecido en el literal c, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se debe adelantar mediante la modalidad Selección Abreviada –de Menor Cuantía, teniendo en cuenta que su objeto es la Prestación de Servicios de Salud.

Que el presupuesto destinado para la "**CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL,** es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($**154.095.924**), distribuidos así:

Vigencia 2018: catorce millones cuatrocientos diez mil ochocientos ochenta y tres pesos $ (14'410.883,oo, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 42418 del 26/11/2018, expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales

Vigencia 2019: ciento treinta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuarenta y un pesos ($139.685.041). Autorizadas mediante oficial N°S- -2018-092319 DISAN del 19/11/2018.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5.del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que se consigna a continuación.

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: 27 de noviembre de 2018 Hora: 16:00 Horas.
Observaciones al proyecto pliego de condiciones	Del 27-11-2018 al 04/12/2018. DENTRO DE ESTE MISMO TÉRMINO SE PODRÁN PRESENTAR LAS MANIFESTACIONES DE LIMITACION DEL PROCESO A MIPYMES.
Respuesta observaciones al proyecto de pliegos	El 05-12-2018
Acto de Apertura	06/12/2018
y Publicación de Pliego Definitivo	lugar: Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: 06 de diciembre de 2018 Hora : 14:00 Horas
Manifestación de interés en participar.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, **dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso** del 07 de diciembre al 11 de diciembre de 2018, hasta las 18:00 HORAS, mediante escrito presentarán su manifestación de interés de participación en el proceso única y exclusivamente a través del portal único de Contratación estatal SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. La manifestación de interés, deberá contener: • La expresión clara de interés en participar, si se trata de consorcios o Uniones Temporales, debe aportarse por cada uno de sus integrantes. • La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de las lista de posibles oferentes. En caso que no exista manifestaciones de interés en participar en la CONTRATACIÓN o que éstas fueron inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.
Audiencia de precisión de pliegos	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, y a juicio de la POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-Área Sanidad Caldas, se llevaría a cabo el día 11 de diciembre de 2018 a las 15:00 horas en las instalaciones de la Clínica de Policía la Toscana Oficina de Contratos.
Audiencia Pública de sorteo.	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, en todos y/o algunos o/alguno de los grupos la policía metropolitana de Manizales-Área Sanidad llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, el 12 de diciembre de **2018 A LAS 15:30 HORAS**, en la Carrera 17 Calle 67 Esquina, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, (En el grupo y/o grupos donde la participación sea superior a 10 0ferentes) quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en los presentes pliegos de condiciones en la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

	En la audiencia se dará lectura del listado de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar y por medio de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en orden alfabético. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –Policía metropolitana de Manizales-Área Sanidad sacará la balota que le corresponda cuando los que asistan hayan retirado la propia. De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, SECOP II.
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	**FECHA**: Respuesta observaciones: 14-12-2018 a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la fecha de apertura y , **hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas,** Dichas solicitudes deberán formularse únicamente a través de la Plataforma de SECOP II b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será realizada mediante Adenda la cual deberán ser publicada a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar oferta. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicaran en el Portal Único de Contratación Estatal: **SECOP II** (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida dentro de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II *Inicia:* **06-12-2018** Hora: 16:00 Horas Termina: **18-12-2018** Hora: 16:00 Horas
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación de las evaluaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	La publicación de las evaluaciones se realizará dentro del día hábil siguiente a la entrega de los informes por parte del comité evaluador, En cuanto a las observaciones a estas y la presentación de documentos solicitados para subsanar, deberán presentarse dentro los **tres (3) días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados de las evaluaciones en la plataforma del SECOP II.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término anteriormente citado, mediante acto administrativo debidamente motivado.
Notificación del acto	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.

administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2013, "por el cual se reglamentan la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. PN ARSAN MEMAZ SA MC 133-2018, para " **"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"**

ARTICULO SEGUNDO: el valor del proceso es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (**$154.095.924**), distribuidos así:

Vigencia 2018: catorce millones cuatrocientos diez mil ochocientos ochenta y tres pesos $ (14'410.883, oo, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 42418 del 26/11/2018, expedido por el Jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales

Vigencia 2019: ciento treinta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuarenta y un pesos ($139.685.041). Autorizadas mediante comunicación oficial N°S- -2018-092319 DISAN del 19/11/2018.

ARTICULO TERCERO: En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: los documentos del proceso serán publicados en la página www.contratos.gov.co y disponibles para su consulta a partir del día de su apertura de acuerdo con el cronograma anexo a este acto. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados y retirados en la oficina de

Contratos de la Jefatura de Sanidad ubicada en La Clínica de la Policía La Toscana de Manizales en el horario de 7 AM a 12 M Y DE 2 PM A 6 PM.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación No. PN ARSAN MEMAZ SA MC 191 de 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082/2015.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales a los 06 DIC. 2018

Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Funcionario o asesor	Dependencia	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado	Analista de Contratos	PS-12 LUZ NELLY PARRA PARRA		06/12/2018
Revisado por	Analista de Contratos	Intendente Jefe Abog JOSE RAMIRO CARDONA		06/12/2018
Revisado por	Jefe de contratos	TE CARLOS ANDRES CUELLAR LEGUIZAMON		06/12/18
revisado por	Profesional Universitario Jurídica	Doctora SONIA MARINA ORTIZ ALVAREZ JOSE RAMIRO CARDONA		06/12/18
Revisado por	Jefe Soporte Grupo Apoyo Administrativo	CT IVAN JOSE MENDEZ VILLADIEGO		06-12-18
Vo Bo	Jefe Área Sanidad	Capitán LUIS FERNANDO VIVEROS QUANDT		06-12-18
Fecha elaboración	06-12-2018			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante Policía Metropolitana de Manizales

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"

Cra. 17 Cll 67 Esquina Av. La Sultana
8928025 ext. 6061
decal.clito-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan